

Expedición de permisos de importación. Modalidad V. Ambulancia a empresas que se dedican a la reconstrucción y reacondicionamiento de este tipo de vehículos, con el fin de que puedan atender los pedidos que les realicen instituciones del sector salud. Modalidad V.

Homoclave: SE-03-057-V **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Solicitud

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

¿Eres una empresa que se dedica a proveer ambulancias a las instituciones de salud y quieres importarlas para atender la demanda? ¡Solicita a la Secretaría de Economía el permiso!

✓ Requisitos

1. Formato: Expedición de permisos de importación o exportación y de modificaciones (Original y Copia)2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave. (Copia)3. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal. (en su caso) (Copia)*Nota: Si se cuenta con RUPA, no requiere presentar documento alguno de los que se mencionan para acreditar la personalidad jurídica. Persona moral1. Acta Constitutiva y sus modificaciones y Poder Notarial correspondiente* (para este documento puedes presentar el original o copia certificada) (Original y Copia)2. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o de la Ciudad de México, así como cualquier otra autoridad, institución u organismo público comprobarán su legal existencia mediante documento, en el cual, consten datos suficientes de su creación, de las normas que los rijan y les confieran atribuciones, así como del resultado de la elección o del nombramiento de los servidores públicos con facultades para representarlos (para este documento puedes presentar el original o copia certificada). (Original y Copia)*Nota. Si la empresa es extranjera el Acta Constitutiva debe venir debidamente apostillado o legalizado y acompañada de una traducción realizada por perito traductor autorizado. Lo anterior, a fin de comprobar su legal existencia, su objeto social, normas que las rigen y las atribuciones que les confieren a los representantes legales para representarlos. Persona Física1. Identificación Oficial. (Original y Copia)2. Comprobante de domicilio (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o agua, siempre que tenga una antigüedad no mayor a 3 meses) (Original y Copia)3. En caso de realizar actividades empresariales, adicionalmente copia de la hoja de inscripción en el registro federal de Contribuyentes (RFC) (Copia)4. Poder Notarial del representante legal (para este documento puedes presentar el original o copia certificada). (Original y Copia)5. Contrato de compra-venta que acredite el compromiso entre ambas partes o carta-pedido en firme u otro documento que acredite el pedido, expedido por la institución que adquirirá los vehículos o carta-pedido en firme u otro documento, expedido por la Institución del Sector Salud que adquirirá los vehículos que acrediten el pedido o compromiso de la empresa que reconstruirá y reacondicionará los vehículos. (Original y Copia)

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Constancia de inscripción en el RUPA.

Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Contrato de compra-venta de vehículos

Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Partida de mercancías a importar o exportar.

Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: Si

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Acta constitutiva

Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

8 Comprobante de Domicilio

Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

9 Poder notarial
Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 3 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

10 Datos del Solicitante

Original y 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: Si

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Reglas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.21 sección II y numeral 5 fracción II inciso c del anexo 2.2.2

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Artículo: 17

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

Espedición de permiso de importación o exportación y de modificaciones

Detalle

Número identificador del formato: SE-FO-03-057

Liga de internet donde se puede descargar el formato:

¿El formato se puede enviar electrónicamente? No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Artículo: 1

Fracción: II

Número: 47

➔ Pasos

Presencial

- 1 Prepara la información necesaria para realizar su trámite de solicitud
- 2 Prepara la información necesaria para realizar su trámite de solicitud
- 3 La Representación Federal, captura la solicitud por medio del portal de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en la siguiente liga : <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>
- 4 Firma electrónicamente
- 5 Imprime acuse de recepción de solicitud y entrega al interesado

¿Se puede agendar una cita para realizar el trámite? No

Medios electrónicos

\$ Costos

Gratuito

🕒 Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 10 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir: 3 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 3 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: regla 2.2.30

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: 1. Es indispensable que las empresas acrediten que se dedican a la reconstrucción y reacondicionamiento de este tipo de vehículos, con el fin de que puedan atender los pedidos que les realicen instituciones del sector salud, siempre y cuando presenten el contrato de compra-venta que acredite el compromiso entre ambas partes o carta-pedido en firme u otro documento que acredite el pedido, expedido por la institución que adquirirá los vehículos.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

📅 1 año de vigencia

Vigencia: 1 año de vigencia

Observaciones: un año a partir de su expedición

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior